



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DE ORALIDAD EN FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA**

Riohacha, Diciembre siete (07) de dos mil veintitrés (2023).

REF.: Rad. 2017-00044-00. Proceso de Alimentos promovido por EVELIN AMADOR ROBLES contra EDGARDO ENRIQUE ZABALETA ACUÑA.

Visto el anterior informe secretarial, previo a resolver la solicitud elevada por la demandante sobre la entrega del título judicial, se ordena por secretaria liquidar las cuotas adeudadas por el demandado señor EDGARDO ENRIQUE ZABALETA ACUÑA correspondiente a los meses de ENERO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y PRIMA DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito